Boletín de Actualidad Tributaria
Planeación tributaria

¿En qué consiste la Planeación Tributaria?

La Planeación Tributaria es un proceso de optimización donde se busca reducir la carga impositiva y efectiva que las empresas tiene que asumir en el desarrollo de los negocios.

¿A quién está dirigida la Planeación Tributaria?

A las personas jurídicas o naturales que pueden estructurar sus empresas con la implementación de estrategias que ajustadas al marco normativo les proporcionen beneficios.

En el caso de personas jurídicas o grupos económicos, muchas de las estrategias buscan que los beneficios también sean trasladados a los socios.

¿Por qué el Cliente debe efectuar Planeación Tributaria?

La planeación es necesaria en el mundo de los negocios, y los impuestos forman parte integral de este proceso por lo tanto la necesidad surge del ámbito competitivo y de permanecía que toda empresa tiene.

¿Para qué el Cliente debe hacer Planeación Tributaria?

La planeación tributaria busca que las empresas accedan a todos los beneficios tributarios consagrados por el legislador y que surgen en la mayoría de los casos por iniciativa de los diferentes gobiernos buscando incrementos en la productividad en un proceso donde ganan los empresarios y el mismo estado Colombiano.

Leaders BA

Boletín de impuestos
Planeación tributaria

¿A qué riesgos se expone una empresa cuando no hace Planeación Tributaria?

Los riesgos de los negocios surgen por la falta de diligencia y no hacer planeación tributaria. Es como transitar a ciegas exponiendo la compañía a riesgos innecesarios en investigaciones fiscales que resultan en desconocimiento de deducciones, mayores cargas tributarias de las que se deben asumir o pérdidas de oportunidades para disminuir el impacto fiscal.

Principales beneficios de la Planeación Tributaria

Los principales beneficios se traducen en:

- Ingresos no constitutivos de renta,
- Deducciones especiales,
- Rentas exentas y
- Descuentos tributarios
- Otros como el diferimiento en el pago de impuestos que deben ser analizados para cada caso en particular.

Principales entregables de un Proyecto de Planeación Tributaria

Informe donde se plantean las estrategias tributarias que la compañía puede realizar soportada con la argumentación normativa, jurisprudencial y doctrinaria acompañadas de una calificación del riesgo en caso de cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

¿Cuánto se puede demorar un proyecto típico de Planeación Tributaria?

Depende de la complejidad de las operaciones pero en un proceso de conocimiento, análisis de información y estructuración pudiera tomar dos meses en promedio. Además se debe considerar el tiempo de implementación que depende de cada empresa.

¿Qué recursos se requieren para llevar a cabo el Proyecto de PT?

Lo importante es la información que las empresas estén dispuestas a suministrar en relación con sus negocios y de parte nuestra la idoneidad, experiencia y calidad en el servicio.

Experiencias en desarrollos de PT

En todos los trabajos de impuestos bien en empresas del sector real, manufacturero, comercial, de servicios o financiero, sean de consultoría, auditoria o cumplimiento tributario así como en los orientados específicamente a la busca de soluciones fiscales se han logrado identificar oportunidades de optimización de la carga tributaria y disminuciones de riesgo.

¿Qué no es Planeación Tributaria?

Planeación tributaria no es tomar decisiones o alternativas de ahorro de impuestos en contravención a las normas, tampoco es asumir riesgos sin que exista la suficiente argumentación y soporte legal para defender las posiciones adoptadas.

NOTA **Este boletín pretende brindar a nuestros clientes y amigos un marco de referencia y de consulta acerca de los temas de impuestos que consideramos relevantes. Para mayor información y precisión acerca de cada uno de los aspectos que se mencionan los invitamos a revisar en detalle las normas, conceptos o pronunciamientos o a contactarnos con el fin de validar su aplicación para cada caso en particular. Nuestro objetivo es poder asistirlos y prestar nuestros servicios profesionales.**

Para más información sobre AGP puede contactarse con:
William Clavijo León
Socio Tax & Legal
+571 658 5912
Bogotá, Colombia
wclavijo@leaders-ba.com
www.leaders-ba.com